

BCH.-  
TERCERA

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DEL ESTATUTO

INDUACERO INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR  
CIA. LTDA.

13 DE DICIEMBRE DEL 2017

USD\$ 202.632,00

QUITO, A 13 DE DICIEMBRE DEL 2017



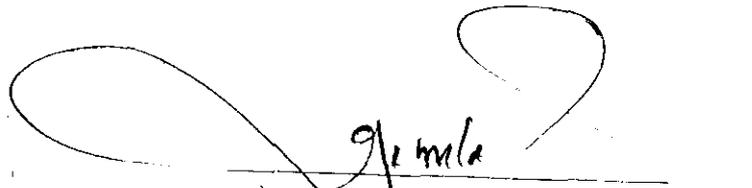
Factura: 002-001-000028713



20171701032P02772

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701032P02772						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:07)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INDUACERO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0590060933001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CRISTOBAL JAVIER ESTRELLA VILLAVICENCIO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	202632.00						

  
 NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA  
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

2017-17-01-032-PO 2772

**ESCRITURA PÚBLICA DE  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA  
COMPAÑÍA INDUACERO INDUSTRIA DE ACERO DEL  
ECUADOR CIA. LTDA.**

**CUANTÍA: USD\$ 202.632,00**

**DI: 03 COPIAS**

Nº TRAMITE: 03/0-004-13  
DOCUMENTO Escritura

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY MIERCOLES TRECE (13) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE, ANTE MI DOCTORA **MARÍA GABRIELA CADENA LOZA**, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA POR UNA PARTE, EL SEÑOR **CRISTÓBAL JAVIER ESTRELLA VILLAVICENCIO**, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA CERO CINCO CERO UNO CUATRO SEIS OCHO CINCO OCHO UNO (0501468581), DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE LATACUNGA DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, CALLE SÁNCHEZ DE ORELLANA S/N Y MARCO TULIO VAREA, CON NÚMERO DE TELÉFONO CERO TRES DOS OCHO CERO SEIS DOS NUEVE SEIS (032806296), Y CORREO ELECTRÓNICO VENTAS@INDUACERO.COM.EC, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA **INDUACERO INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA.** CON NÚMERO DE REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES CERO CINCO NUEVE CERO CERO SEIS CERO NUEVE TRES TRES CERO CERO UNO

(0590060933001), CON DOMICILIO EN LA PANAMERICANA SUR KM 4 (CUATRO), Y EN CUMPLIMIENTO CON LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CELEBRADA EL VENTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE (2017), CONFORME SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO Y COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL QUE SE ACOMPAÑA EN CALIDAD DE DOCUMENTOS HABILITANTES AL PRESENTE INSTRUMENTO, EL COMPARECIENTE ES DE ESTADO CIVIL CASADO, ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE LATACUNGA DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA, HABIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MÍ LA NOTARIA SE AGREGAN. Y, ME AUTORIZA(N) EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMÉTRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MÍ LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: SEÑORA NOTARIA: EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE

INCORPORAR UNA MÁS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES ESTIPULACIONES:

**PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA EL SEÑOR CRISTÓBAL JAVIER ESTRELLA VILLAVICENCIO, PORTADOR DE LA CÉDULA NÚMERO CERO CINCO CERO UNO CUATRO SEIS OCHO CINCO OCHO UNO (0501468581), DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE LATACUNGA DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, CALLE SÁNCHEZ DE ORELLANA S/N Y MARCO TULIO VAREA, CON NÚMERO TELEFÓNICO CERO TRES DOS OCHO CERO SEIS DOS NUEVE SEIS (032806296), Y CORREO ELECTRÓNICO VENTAS@INDUACERO.COM.EC., EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INDUACERO INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA., EN CUMPLIMIENTO CON LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CELEBRADA EL VEINTE Y CUATRO (24) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE (2017), Y CONFORME SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO Y COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL QUE SE ACOMPAÑA EN CALIDAD DE HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES CASADO, ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE LATACUNGA, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA, HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, EL DOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LATACUNGA EL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA "INDUACERO INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA."- **B)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, DEL VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS (2002)

Y POSTERIOR ESCRITURA DE RECTIFICACIÓN ANTE EL MISMO NOTARIO CON FECHA NOVE (9) DE ENERO DEL DOS MIL TRES (2003), AMBAS DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LATACUNGA EL VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS (2002), SE CELEBRÓ LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "INDUACERO INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA." AUMENTÁNDOSE EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA A MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE AMÉRICA (USD\$ 1200,00). - C) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA EL DÍA DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO (2008) E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LATACUNGA CON FECHA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO (2008) SE CELEBRÓ LA ESCRITURA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "INDUACERO INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA." AUMENTÁNDOSE EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA A TREINTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 37 000,00). - D) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO EL DÍA VEINTE (20) DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE (2012) E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LATACUNGA CON FECHA QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE (2012) SE CELEBRÓ LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "INDUACERO INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA." AUMENTÁNDOSE EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA A CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 137 000,00). - E) MEDIANTE ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INDUACERO INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA.

TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.339.632,00), DIVIDIDO EN TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEIS CIENTOS TREINTA Y DOS PARTICIPACIONES SOCIALES, IGUALES E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA UNA, CAPITAL QUE SE ENCUENTRA ÍNTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO. ARTICULO TRIGÉSIMO: INTEGRACION DEL CAPITAL. – EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ES DE TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 339.632, 00), EL MISMO QUE SE ENCUENTRA ÍNTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:.....

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTADO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PARTICIPACIÓN %
HOLGUER ROBERTO ALMAGRO SUAREZ	11.308,00	16.717,00	28.025,00	28.025	8%
CRISTÓBAL JAVIER ESTRELLA VILLAVICENCIO	92.928,00	137.446,00	230.374,00	230.374	68%
MARÍA GABRIELA MORA ROMERO	7.198,00	10.638,00	17.836,00	17.836	5%
GERMAN CRISTÓBAL MORA SUAREZ	7.870,00	11.631,00	19.501,00	19.501	6%
MARIBEL DE LOURDES MORA SUAREZ	17.696,00	26.200,00	43.896,00	43.896	13%
TOTAL	137.000,00	202.632,00	339.632,00	339.632	100%

LTDA. CELEBRADA EL VEINTE Y CUATRO (24) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE (2017), SE APROBÓ EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, POR APORTE DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, EL MISMO QUE SE INCREMENTA EN DOSCIENTOS DOS MIL SEIS CIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 202.632.00), PARA LLEGAR A UN MONTO TOTAL DE TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 339.632.00). **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** CON ESTOS ANTECEDENTES, EL SEÑOR CRISTÓBAL JAVIER ESTRELLA VILLAVICENCIO, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, DECLARA LO SIGUIENTE: **A) QUE SE AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INDUACERO INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA., DE CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (USD\$ 137.000.00) A TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (USD\$ 339.632.00).** DICHO CAPITAL SE EXPRESARÁ EN EL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA EN DÓLARES Y SE DIVIDIRÁ TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR (USD\$ 1.-) DE VALOR NOMINAL CADA UNA. EL AUMENTO DE CAPITAL SE EFECTÚA DE ACUERDO A LAS BASES CONTENIDAS EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, LA CUAL SE ADJUNTA EN CALIDAD DE HABILITANTE. **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS. – EN CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, SE REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, ESPECÍFICAMENTE EN LOS ARTÍCULOS TERCERO Y TRIGÉSIMO, LOS MISMOS QUE DIRÁN: ARTÍCULO TERCERO: CAPITAL SOCIAL. – EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEIS CIENTOS**

DRA. GABRIELA CADENA LOZA  
QUITO - ECUADOR

**CLAUSULA QUINTA.- DECLARACIONES ADICIONALES.-** EL GERENTE GENERAL DECLARA BAJO JURAMENTO QUE EL AUMENTO DE CAPITAL RESUELTO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE PAGADO Y REGISTRADO EN LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑÍA E IGUALMENTE DECLARA QUE NO MANTIENE CONTRATOS NI OBLIGACIONES PENDIENTES CON EL ESTADO NI CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE ESTA ESCRITURA ASÍ COMO INSERTAR LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUE SE ADJUNTAN.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL ABOGADO DANIEL ALFONSO MALDONADO GARCÉS AFILIADO AL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA BAJO EL NÚMERO DIECISIETE GUION DOS MIL DIECISÉIS GUION OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ LA NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-

**CRISTÓBAL JAVIER ESTRELLA VILLAVICENCIO**  
C.C. 0501468581  
C.V. 007-279



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadena Loza  
QUITO, ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 N. 050146858-1  
 ESTRELLA HUGO FAUSTO CRISTOBAL  
 VILLAVICENCIO LUZ ELENA  
 LATACUNGA  
 2014-01-15  
 2024-01-15

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO  
 V234312242  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ESTRELLA HUGO FAUSTO CRISTOBAL  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VILLAVICENCIO LUZ ELENA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LATACUNGA 2014-01-15  
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-01-15  
 DIRECTOR GENERAL  
 FIRMA DEL CEDULADO

ESTRELLA HUGO FAUSTO CRISTOBAL  
 VILLAVICENCIO LUZ ELENA  
 LATACUNGA  
 2014-01-15  
 2024-01-15

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA  
 ELECCIONES 2017 GARANTIZANDO TU DECISION  
 CIUDADANA (O):  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS  
 F. PRESIDENCIAL/DE LA JIV  
 MAP 1036.004

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2017-17-01-32-P 2772

FACTURA N° 28713

Razon: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que presenta es fotocopia del documento que exhibido se devuelve interesado y que obra de 13 foja (s) últ (ca)

Quito, 13 de Agosto 2017

*Gabriela Cadena Loza*  
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA  
 Dra. Gabriela Cadena Loza  
 QUITO, ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑIA INDUACERO INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR  
CIA. LTDA.**

En la Ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, en el inmueble ubicado en la Panamericana Sur KM 4, el día 24 de noviembre del 2017, a las 16h30, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la **COMPAÑIA INDUACERO INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, conformada por los siguientes socios:

1. Sr. HOLGUER ROBERTO ALMAGRO SUAREZ, por sus propios derechos representando 11.308 participaciones, del valor de 1 dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una.
2. Sr. CRISTÓBAL JAVIER ESTRELLA VILLAVICENCIO, por sus propios derechos representando 92.928 participaciones, del valor de 1 dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una.
3. Sra. MARIA GABRIELA MORA ROMERO, por sus propios derechos representando 7.198 participaciones, del valor de 1 dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una.
4. Sr. GERMAN CRISTÓBAL MORA SUAREZ, por sus propios derechos representando 7.870 participaciones, del valor de 1 dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una.
5. Sr. MARIBEL DE LOURDES MORA SUAREZ, por sus propios derechos representando 17.696 participaciones, del valor de 1 dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una.

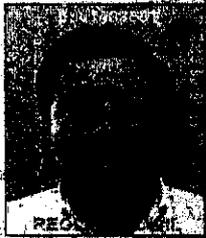
Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de la Compañía y la Ley de Compañías, en lo aplicable, se instala la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios que deciden por unanimidad instalar la reunión para tratar el único punto. -

**UNICO PUNTO**

- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.

Preside la sesión el Sr. HOLGUER ROBERTO ALMAGRO SUAREZ, en calidad de Presidenta de la compañía y actúa como Secretario el Sr. CRISTÓBAL JAVIER ESTRELLA VILLAVICENCIO, en calidad de Gerente General de la misma.

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501468581

Nombres del ciudadano: ESTRELLA VILLAVICENCIO CRISTOBAL  
JAVIER

Cedulación del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORA SUAREZ MARTHA GUADALUPE

Fecha de Matrimonio: 23 DE ENERO DE 1995

Nombres del padre: ESTRELLA HUGO FAUSTO CRISTOBAL

Nombres de la madre: VILLAVICENCIO LUZ ELENA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-077-67630



172-077-67630

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



A continuación, el Presidente pone en consideración de la Junta General el único punto del Orden del Día, y ésta por unanimidad resuelve:

1. Aprobar el aumento de Capital de la Compañía, por aporte de utilidades no distribuidas los socios de la compañía, el mismo que se incrementa en doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 202.632,00), para llegar a un monto total de ciento treinta y siete mil dólares de los Estados Unidos de América (\$ 339.632,00).

El pago del aumento de capital se realiza en las siguientes proporciones y el cuadro de integración del aumento de capital es el siguiente:

Socio	Capital Actual	Capital Aumentado	Capital Total	Numero de Participaciones	% Participación
Holguer Roberto Almagro Suarez	11.308,00	16.717,00	28.025,00	28.025	8%
Cristóbal Javier Estrella Villavicencio	92.928,00	137.446,00	230.374,00	230.374	68%
María Gabriela Mora Romero	7.198,00	10.638,00	17.836,00	17.836	5%
German Cristóbal Mora Suarez	7.870,00	11.631,00	19.501,00	19.501	6%
Maribel de Lourdes Mora Suarez	17.696,00	26.200,00	43.896,00	43.896	13%
<b>TOTAL</b>	<b>137.000,00</b>	<b>202.632,00</b>	<b>339.632,00</b>	<b>339.632</b>	<b>100%</b>

- 1.1.- Que, como consecuencia del presente aumento de capital, se reforma el artículo TERCERO del estatuto social, por lo que una vez perfeccionado este acto societario dicha norma estatutaria dirá: **“ARTÍCULO TERCERO: CAPITAL SOCIAL. – El capital social de la compañía es de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEIS CIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.339.632,00), dividido en trescientos treinta y nueve mil seis cientos treinta y dos participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar cada una, capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado. ARTICULO TRIGÉSIMO: INTEGRACION DEL CAPITAL. – El capital de la compañía es de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEIS CIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.339.632,00), el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado de conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital:**

Socio	Capital Actual	Capital Aumentado	Capital Total	Numero de Participaciones	% Participación
Holguez Roberto Almagro Suarez	16.908,00	16.717,00	28.025,00	28.025	8%
Cristóbal Javier Estrella Villavicencio	209.728,00	137.446,00	230.374,00	230.374	68%
María Gabriela Mora Romero	7.198,00	10.638,00	17.836,00	17.836	5%
German Cristóbal Mora Suarez	7.870,00	11.631,00	19.501,00	19.501	6%
Maribel de Lourdes Mora Suarez	17.696,00	26.200,00	43.896,00	43.896	13%
<b>TOTAL</b>	<b>137.000,00</b>	<b>202.632,00</b>	<b>339.632,00</b>	<b>339.632</b>	<b>100%</b>

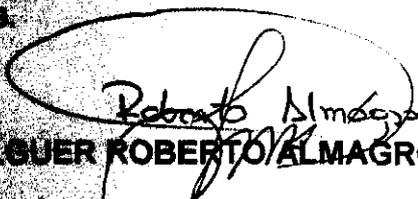
1.2.- Se autoriza al Gerente de la Compañía en su calidad de Representante Legal, para que otorgue la respectiva escritura de pública de aumento de capital y suscriba cualquier documento necesario para el perfeccionamiento de las resoluciones de esta Junta General Universal de Socios.

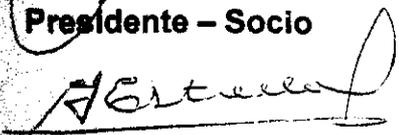
Habiéndose tratado y resuelto el punto del Orden del Día para el cual se instaló esta Junta General, el Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 19H30.

Para constancia de lo expresado, firman el Presidente, los socios presentes de la Compañía y el señor Gerente General-Secretario de la Junta que certifican, en el lugar y fecha indicados.

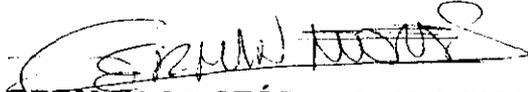
  
**HOLGUER ROBERTO ALMAGRO SUAREZ**  
 Presidente - Socio

  
**CRISTÓBAL JAVIER ESTRELLA VILLAVICENCIO**  
 Gerente General - Socio



MARIA GABRIELA MORA ROMERO

Socia



GERMAN CRISTÓBAL MORA SUAREZ

Socio



MARIBEL DE LOURDES MORA SUAREZ

Socia

Latacunga, 24 de Mayo del 2016.

Señor  
ING. CRISTÓBAL JAVIER ESTRELLA VILLAVICENCIO  
Presente

De mis consideraciones

Por el presente tengo el agrado de comunicarle a usted que ha sido elegido para que se desempeñe en el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de DOS AÑOS de acuerdo al Artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, para que la represente legal, judicial o extrajudicialmente y las demás funciones señaladas.

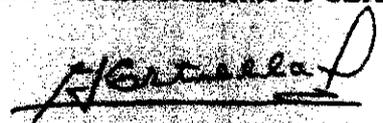
INDUACERO Industria de Acero el Ecuador Cía. Ltda. fue aprobada por la Superintendencia de Compañías No. 99.1.1.1.01121, de fecha 10 de mayo de 1999, y se constituyó mediante escritura pública del día 02 de diciembre de 1998, ante el Doctor Fernando Polo Balmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, e inscrita el 30 de junio de 1998, bajo la partida No. 65 del Registro Mercantil del Cantón Latacunga.

Atentamente

  
Ing. Holguín Roberto Armagro Suarez  
PRESIDENTE

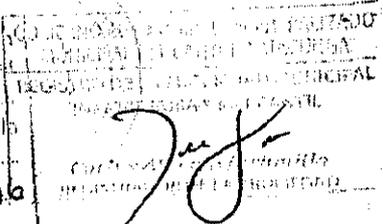
Latacunga, 24 de mayo del 2016.

ACEPTO el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía.

  
Ing. Cristóbal Javier Estrella Villavicencio  
C.C. 050146858-1

**SU SEGURIDAD EN NUESTRA TECNOLOGÍA**  
PANAM SUR KM 4 TELEFAX: 03-2663625 03-2663656 099-9843076  
LATACUNGA - ECUADOR

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha  
inscrito el título que antecede, en el  
REGISTRO Mercantil a foja  
469 partida No. 262  
Latacunga, a 24 de mayo del 2016  
REGISTRADOR

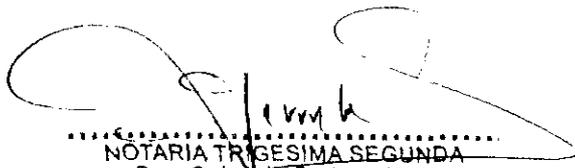
  
REGISTRO MERCANTIL  
LATACUNGA  
REGISTRADOR

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

PROTOCOLO N° 2017-17-01-324F ..... 2772

FACTURAN° ..... 28713

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo 10 de la Ley 11 2016, el 27 de mayo de 2017, que otorga facultades para el otorgamiento de poderes, el suscrito, en calidad de Notario, otorgó el presente instrumento y que consta de ... P.P.A. ... de las que consta el libro ... (13. Diciembre 2017).

  
.....  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadena Loza  
QUITO ECUADOR



# INDUACERO

INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA.  
ACERO, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE EQUIPOS INDUSTRIALES



## INDUACERO INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA. ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS

En la ciudad de Latacunga, a los 25 días del mes de Abril del año dos mil diecisiete, a las 19:15 horas en las instalaciones de la Compañía INDUACERO INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA., ubicada en la Panamericana Sur Km. 4, en su domicilio legal, se reúnen los socios de la compañía señores: CRISTOBAL JAVIER ESTRELLA VILLAVICENCIO propietario de 92.925 Participaciones de un dólar cada una; MARIBEL DE LOURDES MORA SUAREZ propietario de 17.696 Participaciones de un dólar cada una; GERMAN CRISTOBAL MORA SUAREZ propietario de 7.870 Participaciones de un dólar cada una; HOLGUER ROBERTO ALMAGRO SUAREZ propietario de 11.308 Participaciones de un dólar cada una y SANDRA KATALINA ROMERO SIMBAÑA en representación de MARIA GABRIELA MORA ROMERO, propietario de 7.198 Participaciones de un dólar cada una, mediante Poder Especial de la Notaria Décima Tercera del Cantón Quito. Constatado el quórum y por encontrarse presente el 100% del capital social pagado de la compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta Universal, al amparo de lo dispuesto en los Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento del Informe de Gerencia General correspondiente al Ejercicio Económico 2016.
2. Conocimiento y Aprobación del informe de Auditoria Externa del Ejercicio Económico 2016.
3. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2016 y destino de las utilidades.

Preside la Junta, el Ing. Roberto Almagro Suarez en su calidad de Presidente y actúa como secretario de esta junta el Ing. Javier Estrella Villavicencio; se dispone que se de lectura al orden del día por resolver.

Se instala la reunión y se escucha al Ing. Javier Estrella Villavicencio, quien documentadamente explica el Informe de Gerencia General del Ejercicio Económico 2016, la manera como la empresa opera y financia sus obligaciones

**SU SEGURIDAD EN NUESTRA TECNOLOGÍA**

PANAM. SUR KM 4 TELEFAX: 03-2663625 03-2663656 099-9843076  
LATACUNGA - ECUADOR



# INDUACERO

INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA.  
DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE EQUIPOS INDUSTRIALES



Pág. 2/3

diarias; explica como afronto la compañía la severa crisis económica que afecto al Ecuador, durante todo el año 2016. Se explico la manera como la empresa financio sus operaciones, la manera adversa de la forma de pagos, la falta de trabajo y la competencia desleal de los informales; quienes laboran fuera de la ley laboral, tributaria, de seguridad y medio ambiente. Se explica como el ambiente hostil y la falta de seguridad jurídica, generado por el gobierno central; han alejado la inversión de empresas nacionales e internacionales, teniendo como resultado que Ecuador fue uno de los países con menor crecimiento de la región con un 0,4%; como también es inaudito que de los US\$ 114,599.00 de inversión extranjera que llego a Sudamérica, apenas hemos captado el 0,3%, inversión captada por Chile, Perú y Colombia, la misma que genera empleo y tributos.

Luego el Ing. Javier Estrella solicita al Contador General de la empresa, a presentar el informe de Auditoria Externa realizado por la empresa "MACH Auditores y Asesores Contables", el cual concluye que los Estados Financieros presentan cifras razonables en todos los aspectos.

Se pasa al punto tres del orden del día, donde el Ing. Javier Estrella Villavicencio, presenta los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2016, se explica detalladamente cada aspecto del mismo.

CON ESTOS ANTECEDENTES LA JUNTA DE SOCIOS RESUELVE:  
PRIMERO: APROBAR POR "UNANIMIDAD" EL INFORME DE GERENCIA GENERAL DE LA COMPAÑÍA INDUACERO INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA. CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016.

SEGUNDO: APROBAR POR "UNANIMIDAD" EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA REALIZADO POR LA EMPRESA "MACH AUDITORES Y ASESORES CONTABLES", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2016 DE LA COMPAÑÍA INDUACERO INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA.



# INDUACERO

INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA.  
ACERO, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE EQUIPOS INDUSTRIALES



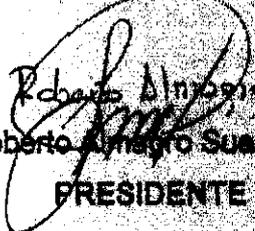
Pág. 3/3

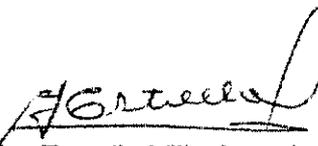
**TERCERO: APROBAR POR "UNANIMIDAD" EL INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA INDUACERO INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA. CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016; Y TAMBIEN POR UNANIMIDAD SE RESUELVE CAPITALIZAR EL CIENTO POR CIENTO (100%) DE LAS UTILIDADES DEL 2.016, DE LOS TODOS SOCIOS; ADEMAS SE AUTORIZA A CRISTOBAL JAVIER ESTRELLA VILLAVICENCIO, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, A REALIZAR EL TRAMITE DE AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, DURANTE EL PRESENTE AÑO.**

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para que el secretario redacte la presente acta.

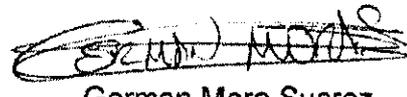
Reinstalada la sesión, el secretario Javier Estrella Villavicencio da lectura al acta, la misma que, puesta a consideración de los socios es aprobada por unanimidad de los presentes.

El presidente levanta la sesión siendo 21h15 minutos de la tarde, del martes 25 de Abril del dos mil diecisiete.

  
Roberto Amador Suarez  
PRESIDENTE

  
Javier Estrella Villavicencio  
SECRETARIO

  
Maribel Mora Suarez  
SOCIO

  
German Mora Suarez  
SOCIO

  
Sandra Katalina Romero Simbaña  
SOCIO

**SU SEGURIDAD EN NUESTRA TECNOLOGÍA**

PANAM. SUR KM 4 TELEFAX: 03-2663625 03-2663656 099-9843076  
LATACLUNGA - ECUADOR

DIARIO GENERAL

ITP NUMERO	!CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	DESCRIPCION DEL ASIENTO	DEBE	HABER
DOCUMENTO No.	1350	FECHA 25/04/17			
AJ	3.4.1.01	Util Ejerci. Anteriores	PARA AUMENTO DE CAPITAL	202.632,05	
AJ	3.2.1.01	Aport Fut Cap. Javier Est	PARA AUMENTO DE CAPITAL		137.446,00
AJ	3.2.1.02	Aport Fut. Cap Roberto Al	PARA AUMENTO DE CAPITAL		16.717,00
AJ	3.2.1.03	Aport Fut Cap German Mora	PARA AUMENTO DE CAPITAL		11.631,00
AJ	3.2.1.04	Aport Fut Cap Maribel Mor	PARA AUMENTO DE CAPITAL		26.200,00
AJ	3.2.1.05	Aport Fut Cap Gabriela Mo	PARA AUMENTO DE CAPITAL		10.638,00
AJ	1.1.1.01.01	Caja	AJUSTE CENTAVO		0,05
TOTAL DOCUMENTO No. 1350				202.632,05	202.632,05
TOTAL GENERAL ---->				202.632,05	202.632,05

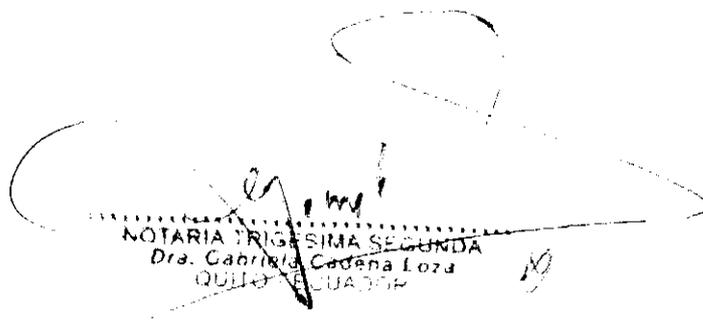
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUI

El presente documento se otorga en la ciudad de Loja, Ecuador, el día 25 de Abril del 2017.

El presente documento se otorga en la ciudad de Loja, Ecuador, el día 25 de Abril del 2017.

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadena Loza  
OJITO, ECUADOR

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA  
**TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA  
COMPAÑÍA INDUACERO INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA.  
LTDA. OTORGADA POR SU GERENTE GENERAL EL SEÑOR  
CRISTOBAL JAVIER ESTRELLA VILLAVICENCIO.- DEBIDAMENTE  
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A TRECE (13) DE DICIEMBRE DEL  
AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadena Loza  
QUITO - ECUADOR



Factura: 001-003-000005592



20171701027002177

NOTARIO(A) MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701027002177

MATRIZ	
FECHA:	22 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:10)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02 12 1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AUZHILIRIO LESLY EDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	172319694
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701032P02112

NOTARIO(A) MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

**DRA. MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO**

**RAZÓN:**- Tome nota al margen de la respectiva matriz de la escritura pública de la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA INDUACERO INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, otorgado el dos de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Doctor Fernando Polo Elmir, NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INDUACERO INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, celebrada el trece de diciembre del dos mil diecisiete, ante la Doctora María Gabriela Cadena Loza, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, en la que se **AUMENTA** el capital a trescientos treinta y nueve mil seiscientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América y se **REFORMA** el estatuto en los artículos tercero y trigésimo, conforme consta del presente instrumento público.-

Quito, a 22 de diciembre del 2017.

LA NOTARIA,



**DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO**  
**NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**

**NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**

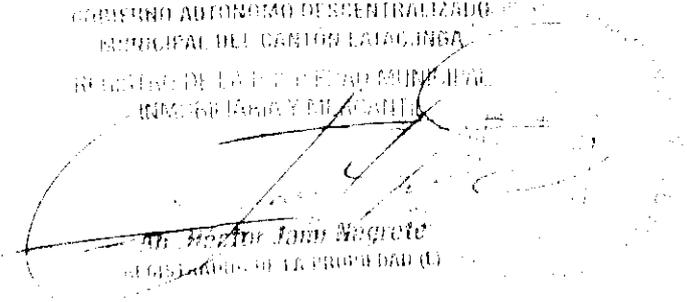
# LATACUNGA



**CERTIFICO**.-Mediante Acción de Personal número 0806-DDTH-GADMCL, de fecha cuatro de abril del año dos mil diecisiete, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga - Que en esta fecha se ha inscrito la Primera copia de la Escritura Pública otorgada ante la Dra Gabriela Cadena Loza Notaria 32 del Cantón Quito de fecha trece de diciembre del año dos mil diecisiete que contiene **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INDUACERO INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA LTDA** la misma que queda inscrita bajo la partida **Nº 02/2018** constante a fojas 25 a la 25 vuelta del Registro Mercantil a mi cargo Queda archivada una copia certificada de la referida escritura. - Latacunga, tres de enero del año dos mil dieciocho. -/

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL



*Juan Hector Jasso Negrete*  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (U)

